



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 26 SEP 2017

Expte. N° 216/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Bibl. Adriana Soledad FARFÁN, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización del TALLER DE ORATORIA, a cargo de la Lic. Juana KOSLO, que se llevará a cabo en la SEDE REGIONAL TARTAGAL el día 28 de setiembre de 2017.

QUE por tal motivo adjunta el Currículum Vitae y los antecedentes de la Lic. KOSLO.

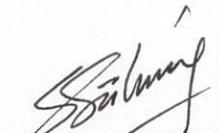
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario la realización del TALLER DE ORATORIA, a cargo de la Lic. Juana KOSLO, a llevarse a cabo el día 28 de setiembre del año en curso en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, organizado por la COORDINACIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Lic. SILVIA SÖHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1251-2017